Lunes 30 de Noviembre de 1885 | Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos | AÑO II—Num. 590

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Jujuy, Noviembre 29.—A FÍGARO.—Ayer en el Departamento de Perico del Cármen un grupo de ébrios dando vivas á Rocha y muera Juarez, asaltó á la partida de policía, hiriendo gravemente á un soldado.

Los agresores fueron rechazados, resultando un muerto y varios heridos.

Garanto que toda la culpabilidad la tienen los asaltadores.—*Manuel Padilla.*

—

Rosario, Noviembre 29—Gran manifestacion á Juarez Celman; la cuadra del Hotel Universal compacta de manifestantes, miembros todos de los Clubs.

Habló Ovidio Lagos, Deolindo Muñoz y Doctor Juarez. El discurso del Dr. Juarez fué brillante. La policia disfrazada intentó disolver la manifestacion, no consiguiendolo. Fué muerto uno de los nuestros.

La manifestacion disolvióse en el mayor órden.

A las 5 tiene lugar el banquete; en seguida un baile *chez* Aldaoz.

Mañana á las 7 pasa á Córdoba.—*Corresponsal.*

—

Zárate, Noviembre 29—*Al Sr. D. Vicente L. Casares, Presidente del Comité de la Provincia.*—El Dr. Juarez fué saludado en Belgrano, San Martin, Escobar, Campana y Zárate por numerosos ciudadanos.

En la estacion de Belgrano la concurrencia era extraordinaria y fué victoriado acompañándolo una Comision hasta Campana.

En San Martín el Club con banda de música lo esperaba en la estacion, donde se le obsequió con ramos de flores por algunas señoras que allí estaban.

En Zárate se hallaba en el muelle, el Club juarista con su banda de música y muchas damas.

Al llegar el vapor, los cohetes voladores atronaban los aires. Los vapores de las fábricas situadas en el bajo saludaron al viajero, y toda la concurrencia dió entusiastas vivas al candidato, al Presidente de la República y al Comité de la Provincia.

El Presidente del Comité de la Provincia desembarcó en este puerto y fué acompañado por el Club. A la noche se sirvió una espléndida comida. Hoy seguimos al Baradero.

El Dr. Juarez será saludado, en todos los demás pueblos de la costa.—*Cárlos B. Basavilbaso.*

ENTIERRO

Ayer tuvo lugar el entierro del Dr. Avellaneda.

Los restos fueron desembarcados á las 11.

A las doce desfilaba el cortejo por frente á la catedral, donde estaban numerosas personas.

Abria la marcha el escuadron 6º de caballería de línea.

En seguida la artillería.

Los cadetes iban formando la guardia de honor.

El carro era tirado por cinco parejas de caballos, cuyas riendas llevaban diez palafreneros.

Detrás del coche fúnebre iban seis lacayos con la cabeza descubierta y llevando en el brazo una corona cada uno.

En seguida los batallones 1º, 2º y 6º de infantería de línea.

Cerraban la marcha los coches enlutados, donde iba la familia del ilustre muerto, é innumerables coches particulares.

El cortejo siguió por la calle Rivadavia hasta Florida; de allí por la calle de Juncal hasta la Recoleta.

Llegado el carro fúnebre frente á la puerta del cementerio, se detuvo hasta que llegó el Presidente de la República y sus Ministros.

Entonces se condujo el ataud bajo de la bóveda de entrada, donde fué colocado mientras se leian los discursos.

La concurrencia era inmensa, y la policia no pudo evitar que penetrase de golpe debajo la bóveda, al mismo tiempo que los que conducian el ataud.

El primer discurso fué el del Presidente de la República; el segundo fué el del Dr. Pizarro.

Habló en seguida el Dr. Dávila, en nombre de la prensa, recordando que el Dr. Avellaneda se habia hecho conocer en ella como talento superior.

En seguida habló el Dr. Basavilbaso, despues el General Mansilla, y en seguida de éste el Dr. D. Pedro Goyena.

El discurso del Dr. Goyena fué bastante largo, fácil y correctamente dicho.

Habló despues del Dr. Goyena, el Dr. Damianoviche, quien dijo que hablaba, por así habérselo pedido el Dr. Avellaneda, en momentos de decaimiento de ánimo.

Recordó escenas variadísimas de una larga é intima amistad con el esclarecido ciudadano que iba á desaparecer para siempre de la vista; pero no del recuerdo.

El último discurso, si mal no recordamos, fué el del Dr. T. Achául.

Tanto el Dr. Goyena como el Dr. Damianoviche, dijeron que el pensamiento de dotar la República de una capital digna de su grandeza, habia sido la idea permanente del Dr. Avellaneda desde los primeros dias de su gobierno.

Alguno de los oradores recordó que, con motivo de la inauguracion de la estátua de San Martin, decia el Dr. Avellaneda en su discurso, que la presencia de los restos del gran capitan en el suelo de la patria, los argentinos olvidarian todas las rencillas.

«Así tambien, señores, añadió el orador, al rededor de los restos del ilustre doctor Avellaneda quizá se lleguen á unificar todos los intereses, en una sola aspiracion: el bien de la patria».

El acompañamiento se puso en marcha hácia el panteon.

Era tal la aglomeracion de la concurrencia, que tuvimos que renunciar á ver el último detalle de la triste ceremonia.

Las descargas de ordenanza fueron perfectamente hechas.

Una hora antes de llegar el cortejo, ya se veian grupos diseminados por el Cementerio, que buscaban un local para situarse, próximo al panteon de la familia de Avellaneda unos, y otros cerca de la bóveda de entrada.

La plaza estaba tambien llena de hombres y mujeres.

Los paraisos de enfrente al Cementerio, se veian cubiertos de niños y hombres.

Los panteones vecinos al de Avellaneda tambien estaban cubiertos de personas dispuestas á no perder el mas mínimo detalle de la ceremonia fúnebre.

En los umbrales de otros panteones y en los huecos que dejan entre sí, se veian señoras y niñas en tanta abundancia, como si se tratase de una fiesta.

Hemos oido decir á personas inteligentes, que pocos entierros habian visto tan notables, como el del Dr. Avellaneda, no solo por el número, sino tambien por la calidad de los concurrentes.

El Gobierno Nacional, quien mas empeño demostró en honrar de una manera digna, los restos del ex-Presidente Avellaneda, puede estar satisfecho.

El ceremonial ha sido grande y solemne.

Sirva de consuelo á la dolorida familia, del Dr. Avellaneda, el cariño con que fueron acompañados los restos á la última morada.

El espacio de que dispone FIGARO no nos permite publicar todos los discursos, entre los cuales figuran algunos brillantes.

Hé aquí el del Presidente de la República, que como todos los que este Magistrado produce, lleva el sello de elevados sentimientos y de un talento feliz:

«Señores:

Podemos decir sobre esta tumba, imitando una frase de Plutarco: hijo esclarecido de ilustre padre. Efectivamente, el apellido de Avellaneda, ilustrado por el mártir de Tucuman é inscripto en el catálogo de los grandes nombres argentinos, recibe mas luz, mas brillo y nombradía por el talento literario y político del hijo.

El poder, la vida pública que encierra tantas amarguras y tormentos encubiertos con flores aparentes, sus no interrumpidos servicios al país desde que abandonó las aulas universitarias, su actividad intelectual incesante, la intensidad de pensamiento que ponia en todas las cosas y que lo abstraia generalmente del medio en que se encontraba, han muerto al Dr. Nicolás Avellaneda, ex-Presidente de la República, á la edad temprana en que un hombre de Estado y de letras puede llamarse todavia jóven—cuarenta y ocho años!

Pensador profundo, escritor clásico, imaginacion brillante, vasta inteligencia cultivada por el estudio y nutrida de estensos conocimientos, espíritu ático y agudo, mezcla de griego y de latino, seducia y cautivaba con el encanto de su palabra, como heria profundamente con sus sátiras.

El país pierde con su muerte un hombre superior, y á mi me toca, como Gefe del Estado, el triste deber de venir á espresar el sentimiento nacional, el duelo público al que debo agregar el mio propio, vivo y profundo, al depositar sus restos en esta mansion donde se confunden en la fosa anónima los cuerpos de generaciones enteras que se suceden unas á las otras en la pendiente total, escapándose solo ciertos nombres de los que descollaron en vida por su génio, sus virtudes ó su carácter, y que flotan cual estrellas luminosas sobre los sepulcros, como para servir de guia y de estímulo á los que vienen en pos.

Las tareas del Gobierno y las tormentas de la política no le impedian cultivar las letras y la elocuencia, habiendo alcanzado como literato y orador, una grande nombradia que ha salvado las fronteras argentinas, halagando el sentimiento patrio.

Como hombre de Gobierno, tenia siempre vistas claras y precisas, y si hubiera podido realizar sus ideas y propósitos, y si su accion de Gobernante se hubiera ejercitado en épocas mas tránquilas y propicias, su Gobierno habria marcado una época y dejado mas rastros indelebles de su talento.

Poseia en el mas alto grado el valor personal. El temor de la muerte jamás le preocupó, como lo prueban sus últimes momentos pasados en medio del Océano, en los que entregó su espíritu al Creador con la serenidad y fortaleza del hombre justo.

Tampoco le faltaban la firmeza y la energía, como se cree en general, y repentinamente, cuanto mayores eran los inconveniente y dificultades, sabia erguirse y mantenerse firme é inquebrantable en sus resoluciones.

Todos lo hemos visto en los tremendos dias de prueba en que parecia que el país iba á saltar con estrépito de sus quicios, mantenerse como esos árboles flexibles pero de raíces profundas, que ceden al vendabal, se doblan, rechinan y retuercen, para volver sobre sí mismos hasta tomar su posicion natural, una vez que ha pasado la violencia del huracan.

Todos recordamos, pues, están frescos en nuestra memoria, aquellos angustiosos momentos, el período talvez mas crítico de su Gobierno, en que estuvimos á punto de echar nuestro crédito por tierra, suspendiendo el servicio de la deuda pública.

Congreso, Ministros, la opinion por sus diferentes órganos, amigos y adversarios, todos aconsejaban que se suspendiese esa obligacion sagrada.

En la Cámara de Diputados se presentó el proyecto, en los Acuerdos de Gabinete se le esponia que no habia otra salvacion, porque antes que todo el Gobierno estaba en la necesidad existir, la suprema ley, y los diarios hacian coro á estas opiniones. Pero él no flaqueó un solo instante; unas veces oia y quedaba callado como pensando en otra cosa; otras estallaba, y su palabra fácil, elocuente y patriótica trasmitia al interlocutor la conviccion que él tan hondamente tenia arraigada, de que el honor nacional estaba ante todo.

El supo resistir, venció todas las dificultades, salvó el crédito de la Nacion, que no es obra de un dia, sinó de largos años de fiel y no interrumpida puntualidad en los compromisos, y lanzó en el instante mas álgido de la crisis económica, financiera y política porque atravesábamos en esos momentos, aquellas valientes, honradas y viriles palabras que quedarán siempre como una leccion para los Gobiernos futuros y como una prueba del temple de su espíritu: *economizaremos sobre nuestra hambre y nuestra sed.* Palabras dignas del mayor elogio y encomio que salvaron el crédito del pais.

No es esto energía y valor cívico?

Otro rasgo sabresaliente y resaltante en su espíritu era el sentimiento de la nacionalidad, y en un momento solemne, con ese ingenio de condensacion que lo hacia pintar una situacion, espresar un gran pensamiento en pocas palabras, pronunció otra frase no menos memorable: *nada hay en la Na ion superior á la Na ion.* Siempre estuvo al lado de esta idea en todas las luchas y convulsiones que ha sufrido la Nacion al constituirse. Muere viendo coronado el edificio con la capitalizacion de la ciudad de Buenos Aires, la gran capital del Sud que cantó el poeta y que será la de los hechos con el tiempo.

Lástima grande, señores, que no nos deje el Dr. Avellaneda sus recuerdos intimos, y que su muerte prematura no le haya permitido trazarnos, como un ejemplo de lo que valen la fé, la perseverancia y el trabajo, unidos á una inteligencia privilegiada y animada de las nobles ambiciones de la gloria y el renombre, las dificultades é incertidumbres de sus primeros pasos en la vida pública, las impresiones de sus primeros éxitos y los juicios que hacía en la edad madura de los hombres y las cosas de su tiempo; y que algunas veces le hemos escuchado en las expansiones de la amistad.

¿Hasta dónde hau alcanzado su influencia y su accion en los acontecimientos que se han desarrollaeo desde veinte años hasta aqui, y en que ha tomado parte como tribuno, escritor, Diputado, Ministro Provincial y Nacional, Presidente de la República y Senador al Congreso?

Esta será la tarea de la historia.

Nosotros llenamos nuestro deber y las exijencias de nuestro corazon recordando ligeramente los méritos y los rasgos mas prominentes de la personalidad de Nicolás Avellaneda, cuyo nombre podemos anticiparnos á inscribir en las tablas de nuestros grandes hombres de Gobierno y de letras, sin temor de que la posteridad nos rectifique el juicio contemporáneo.

Asociémosnos, pues, al dolor de su digna y noble esposa, de su anciana madre, de sus hijos y de todos sus deudos, para quienes será un consuelo el saber que la Nacion entera participa de su duelo.

COSAS DE ROCHA!

En estos últimos meses, los habitantes de Córdoba han tenido diversion paga, leyendo la prensa rochista.

Si esos diarios anémicos, á pesar de lo mucho que comen, se redactasen en los desiertos del África Central, no hablarian con mas desconocimiento de la tranquilidad que disfruta la ciudad de Córdoba.

Los energúmenos que dirijen tres pasquines para insultar en ellos á la Provincia; los que no hace mucho insultaron á las señoras mas distinguidas, provocando lances sangrientos, forjan mentiras en medio de un pueblo que se rie de ellos.

Las violencias cantadas por el rochismo, es una noticia que hace reir á los cordobeses.

Para qué habria de procederse con violencia para que triunfe Olmos y Echenique? Trabajo inoficioso. Son las candidaturas del pueblo.

Se necesita acaso para que triunfe allí la candidatura del Dr. Juarez Celman? No tiene un opositor por conviccion. Le harán fuego los rochistas porque están obligados á ello; de otro modo no comerian.

Le hará fuego ese fraile intemperante que se ha propuesto hacerse odioso á los ojos de toda persona sensata, apartándose de su ministerio para entregarse á la difamacion.

Pero el pueblo vive tranquilo, riéndose de esa chusma charlatana que gana el *pu hero* inventando violencias, dando gritos, y dirigiendo despachos telegráficos al que les paga el *conchavo*, para que los publique en la prensa que tiene en la Capital de la República.

No puede mentirse con mas descaro, no hay manera de ser mas ruin, que la de proceder como proceden esos cuatro insensatos en Córdoba.

Qué sucede, entre tanto, en la docta ciudad y sus departamentos? Que cada ciudadano procede como le parece bien, y la ley impera en toda la Provincia, con exclusion de todo interés bastardo, como sucede en todas las provincias donde no gobiernan los D'Amico.

Persona respetable é imparcial en política nos asegura que la Provincia de Córdoba es una de las mas tranquilas, no obstante los esfuerzos bochincheros del fraile Falorni y del *otro*, que habiendo sido regularmente tolerado, á pesar de su imbecilidad notoria, es hoy el ludibrio hasta de los chiquilines.

Cuando se habla de estas cosas en los círculos sociales mas respetables, se ha hecho proverbial esta reflexion sintética:

Cosas de Rocha!

DECRETO

El Gobierno Nacional espidió el siguiente

DECRETO

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1885.

Habiendo comunicado oficialmente el señor Encargado de Negocios de España, el fallecimiento de S. M. el Rey de España, D. Alfonso XII, y correspondiendo al Gobierno Argentino demostrar el profundo dolor de esta República por tan sensible acontecimiento, el Presidente de la República, en Consejo General de Ministros,

ACUERDA:

1º En testimonio de duelo por la irreparable pérdida que ha sufrido la Nacion española en la persona de su Soberano, las oficinas públicas nacionales de esta capital y en todas las provincias, enarbolarán el pabellon nacional á media asta durante todo el dia 30 del corriente.

2º Igual manifestacion harán en el mismo dia todos los buques de la armada nacional.

3º El presente acuerdo se pondrá en conocimiento de la Legacion Española, manifestándole el sincero pesar del pueblo y Gobierno Argentino por el infausto suceso que ha enlutado al pueblo español.

4º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.—ROCA FRANCISCO J. ORTIZ—BENJAMIN PAZ—E. WILDE—W. PACHECO—CÁRLOS PELLEGRINI.

COSAS DE CASA

Efeméride para mañana,

El general mas aguerrido de cuantos tuvo el mundo, asistido de su valiente Belin, salió á la calle con un estandarte que llevaba este significativo aviso:

El Censor

La poblacion se conmovió. Los muchachos corrian asustados á ocultarse debajo de la cama.

Las puertas se cerraban con estrépi o y las moscas volaban hácia el rio, como si intentasen suicidarse de miedo.

En el campo de batalla solo se veia al General, llevando en alto su glorioso pendon.

Esta fecha recuerda una de las victorias mas decisivas del viejo veterano.

Heraclio Roman es un preso muy especial. Desde el dia de su arresto, empezó á dirijir telegramas á todo el mundo, lleno de embustes políticos, amenazas revolucionarias, etc.

Oprimido debió estar el preso, que tantos y tan furibundos telegramas ha estado dirijiendo á todo el que quiso recibirlos.

D. Heraclio puede anotar en su foja de servicios esta rídicula campaña y el público una prueba mas de las verdades rochistas.

El Gran Cafayate decia ayer á un amigo:

—Este Macabeo ha jugado con mi nombre, como un gato con raton.

—Cómo así?

—No ve Vd. que prescindió de mí para los arreglos bartolistas, siendo de tanta consecuencia, que casi tumbaron el buque del Estado, y ahora mete los dedos en el Provincial, y ni por cumplimiento me dice: Ahí van esos reales.

—Verdaderamente es criticable el proceder.

—Criticable! justiciable, diga Vd.; pero ya mandé una inundacion sobre Cafayate, y mandaré otra sobre *La Lechuza*, si mucho me incomoda.

Los diarios de oposicion hablan de *revuelta política*, como quien habla de ponerse el sombrero.

Y es tal la razon que les asiste, tal el crédito de su palabra, que es como si hablaran dentro de una campana pneumática, despues de estraer el aire.

Gozan de una influencia admirable esos *diarejos*.

Cualquier dia van á conmover el mundo con un artículo.

Concluyeron los trabajos de inscripcion. Estamos en mayoría.

Los rochistas tocan el desaliento mas completo.

Heraclio Roman está de felicitaciones, porque ya no es él solo el derrotado.

Aquí está derrotado Rocha; que mucho que D. Heraclio lo esté en Cordoba?

La derrota cunde por todos lados. Compren paraguas, señores *platenses*, que el aguacero es general.

El Perezoso de la calle Defensa, amenaza al guerrillero de *La Libertad* con la copia de un suelto que publicó.

Pues échelo á luz, que si vale la pena, por esta vez haremos caso omiso del *cintillo* para aplaudir.

Que salga el suelto.

Si se habrá hecho acreedor á un titeo el guerrillero?

Segun carta que tenemos á la vista, Dª María del Coral y el jóven Tortosa ya están atados á una página del registro de matrimonios civiles.

Con este motivo, nos piden hagamos pública la siguiente targeta:

D. Ricardo de Tortosa
Y su *adherido Coral*
Ofrecen á V. su choza
En territorio oriental.

La Lechuza disminuye en volúmen.

Estará cambiando de pluma.

Ayer se nos presentó con una cuarta menos de estension y tres arrobas menos de peso.

Qué! Ya no anda el dinero de las beatas?

Es cosa inconcebible el decrecimiento de *La Lechuza*, en momentos en que el Banco llama á todas las aves para darles grano.

No afloje, frailecito. No se ponga los pesos en el bolsillo, en vez de comprar papel.

«El acto de izar la bandera es la única señal manifiesta y tangible de toma de posesion», dice Bismark.

De modo que si por un descuido iza un inglés su bandera en Alemania, D. Guillermo y Bismark se quedan sin patria.

Nos gusta la teoría. Si llega á ser reconocida como principio de derecho universal, seremos propietarios.

Desde hoy llevaremos una bandera debajo del brazo, y al primer propietario que se duerma le quitamos la casa, izando en ella nuestra bandera.

Viva Bismark, protector de los pobres!

Bargossi está cerca de la raya ganadora.

La fiebre, que le disputaba el triunfo, se ha quedado muy atrás.

Está visto que el andarin es invencible; ni la fiebre puede con él.

En Moron se preparan á recibir al héroe de las carreras.

El Libre del Sud trae de FÍGARO el artículo literario intitulado *Pobres madres!*

La Voz de Rio IV el artículo político *Las Provincias*.

El Tribuno de Santa Fé el artículo *La mano del gato*.

La Epoca el artículo intitulado *Talisman rochista*.

SECCION AMENA

Desencanto

—Dime, Romana, ¿qué atractivos hallas en Jonas, que tanto piensas en él?

—Cómo se conoce que no eres pensadora, Mariana!

—Te equivocas; esa es mi cualidad sobresaliente.

—Y cómo no te has dado cuenta de la superioridad de Jonas, respecto á los demás hombres?

—Vamos á cuentas. Es un hombre con cuerpo de elefante, cabeza cuadrada y cara de chino. Viste mal, pues el traje de mejor corte, puesto en el cuerpo de Jonas, parece que perteneciese á su abuelo.

Tiene voz de pito de vapor y maneras bruscas; baila mal; habla peor, y por añadidura, empieza á perder el pelo.

—Y en esas bagatelas cifras tú la importancia de un hombre?

—No sé qué otra cosa puede tenerse en cuenta. Tiene acaso muchos bienes de fortuna?

—Vive de su sueldo de empleado provincial.

—Es de noble estirpe?

—Qué valor tendria eso en una República donde no hay mas superioridad que el talento y las virtudes?

—Perfectamente. Tiene talento?

—Tiene algo que vale mas.

—Mas que el talento? No conozco nada mejor.

—Es porque no conoces á Jonas.

—Es un filántropo?

—Qué vale eso?

Mariana se rió, y acercando su rostro enrojecido al de su amiga, le deslizó una pregunta al oido, que no pudimos escuchar.

Romana soltó una carcajada, y con el rostro tambien cubierto de rubor, dijo en voz alta:

—No seas loca, muchacha. Acaso yo me fijo en semejantes bobadas?

—Díme, entonces, qué méritos tiene Jonas, porque para mí es repulsivo.

—Te voy á sacar de dudas.

Jonas es un valiente. En treinta y cinco años que cuenta de edad, tuvo ciento quince duelos, y en todos salió vencedor.

—Si tú fueses humanista, seria un motivo suficiente para que lo aborrecieses. En esos ciento quince duelos, ¿cuántos hombres mató?

—Sabes que no le pregunté ese detalle interesante?

—Tan interesante es, que no debiste descuidarlo un instante. Tantas muertes tenga sobre su conciencia, tantas veces debe serte odioso.

—Qué ideas tan raras tienes, muchacha. Te gustan á tí los hombres afeminados?

—Los prefiero á los matones.

—Jonas no es un maton. No provoca ningun lance; pero los acepta todos.

—Valiente carnicero! Y por eso lo quieres?

—Por eso, solamente.

—Ha recibido muchas heridas?

—Tiene el cuerpo cubierto de cuchilladas.

—Qué cuerpo tan hermoso debe ser el de Jonas. Será un jardin!

Qué estravio! Recien me apercibo de que eres la mujer mas estravagante que conozco.

Y lo peor es que despues que tú te cases, se le presenta un duelo á tu marido, y te quedas viuda.

—Eso no, porque Jonas no se bate mas que á sable sin filo y con punta redonda. Es cuestion de garrotazo mas ó menos, y como es un gran tirador y tiene la cabeza como un peñasco, un sablazo ni siquiera le corta el cabello.

—Ah! ya comprendo. Tu Jonas se bate, convencido de que ningun daño puede recibir.

—Eso no. Tiene heridas por cientos.

—Se las viste tú?

—Todavía no; pero él me lo dijo.

—Para mí, te engaña. Vé tus inclinaciones guerreadoras y trata de entusiasmarte con una comedia. Un sable que *no corta ni pincha*, no es sable; y un duelo celebrado con esas armas, es un duelo á palos, del cual solo pueden sacarse algunos moretones. Ramona, tu Jonas no vale un alfiler de madera.

—No permito que así trates á un valiente, que por el hecho de serlo, no puede descender á pedir satisfaccion á una mujer; pero si repitieses tus apreciaciones, me vería en el caso de exigirte una reparacion. Las dos somos mujeres.

Estás loca! Crees tú que es posible perder por una pavada una amistad que data de la infancia, ni dar el tríste y ridículo espectáculo de que dos mujeres se batan?

—Opino como Jonas. Ni la mas leve inconveniencia se debe dejar impune. El honor ante todo.

—A mí me parece que las personas que así se espresan, no saben lo que es el honor.

—Esto ya no es tolerable, dijo Romana con aire dramático. Señorita, me dará Vd. una satisfaccion de las palabras que ha pronunciado.

Mariana se rió.

—Se rie Vd.? Es doble ofensa. Aquí está mi tarjeta. Mañana recibirá Vd. mis *madrinas*.

Al decir estas palabras, arrojó una tarjeta en el regazo de Mariana, que se reia á mas no poder.

—Será cierto? esclamó Mariana sin dejar de reir.

—Tan cierto como lo está oyendo, señorita. Los insultos que escuché de los labios de Vd., solo se borran con sangre. Ya es tiempo que la mujer represente la parte que le corresponde en la tragedia de la vida.

—No me referia á eso. Recordaba en este momento «La isla de San Balandran», y pensaba si el autor de esa obra bufa habrá tenido el don de la doble vista.

—Esas son dilaciones inútiles.

Mañana nos batiremos, ó le escupiré á Vd. en la cara, el primer dia que nos hallemos en Santo Domingo, oyendo misa.

—Ya veo que hoy estás con disposiciones de reirte.

—Señorita, es Vd. una cobarde, y las cobardes las trato yo así:

Al decir esto, se sacó la trenza postiza y la arrojó al rostro de Mariana, que sintió en la punta de la nariz todo el peso de la afrenta, y esclamó levantándose del asiento:

—A mí tal ultraje! y arrojó su abanico á la cara de Romana.

—Mañana, en el campo del honor nos veremos.

—Sea, ya que así lo quiere Vd., y caiga el ridículo sobre la que lo merezca, contestó Mariana saliendo sin despedirse.

Al otro dia, dos matronas, por parte de cada una de las duelistas, árreglaban las condiciones del lance.

El encuentro se arregló á florete.

Cuando llegaron al lugar de la cita, Romana estaba trémula, Mariana parecía tranquila.

Las madrinas entregaron las armas á las combatientes y gritaron:

—En guardia!

Los floretes permanecieron quietos, descansando la punta en el suelo.

Sonaron tres palmadas.

Los floretes se levantaron como dos sierpes amenazadoras, haciendo círculos en el aire.

Las combatientes se retiraban cada vez mas una de otra.

—Vamos! gritaron las madrinas.

Entonces se vió correr á las dos duelistas una hácia la otra con los floretes levantados á la altura del pecho, y en posicion horizontal.

El estremo de las dos armas tocó á un mismo tiempo el blanco cuello de sus dueñas, y al mismo tiempo tambien se les vió á las dos dejar caer el florete, llevarse las dos manos al cuello, contemplarlas despues, y al verlas rojas de sangre, caer desmayadas diciendo:

—Ay mamá! Estoy muerta.

Las madrinas hicieron acercar los coches y colocaron á las dos desmayadas sobre los almohadones.

Les limpiaron el cuello con un pañuelo, les acercaron á la nariz un frasquito con sales, y dos minutos despues abrian los ojos las duelistas.

Se les dió un espejo, y por medio de él vieron que no estaban heridas.

Los floretes tenian un resorte puesto con arte para que al tocar un cuerpo resistente, diese paso á un liquido preparado con cochinilla.

—Y así serán los duelos entre los hombres? preguntó Romana.

—Algo de eso podrá haber muchas veces; pero de todos modos, es bueno que sepas que cada individuo de la familia animal, tiene los hábitos que son propios á su naturaleza. La mujer no es para estos lances, dijo una de las madrinas.

Romana se arrojó en los brazos de Mariana, y juntas lloraron y se reconciliaron.

Jonas perdió el cariño de su novia, sin que él se pudiese dar cuenta de tan brusco cambio.

La entusiasta partidaria de los desafíos se casó con un hombre que no se habia batido á mano armada. Era un talento que luchaba con las ciencias, muy laborioso y productor.

Qué desencanto para la personería civil de la mujer!

YO.

SECCION ESPECIAL

El nido de rapaces

PEQUEÑO POEMA

I

En la loma platense se destacan
Como afilados dardos estendidos
Para imponer silencio al pais entero,
Cinco dedos sombríos!

Una banda de cuervos zumba en torno
Cuervos grandes y chicos,
Que al rumor del festin ya no recuerdan
El fétido fangal que les dió asilo!

Es un nido de argentinos raspas
De un árbol vacilante,
Que el viento del Gobierno balancea
Como un pendon flotante!

Es un nido de raspas argentinos
En cuyo negro seno,
Parece que dormita la esperanza,
De no largar jamás el presupuesto!

II

El rodinesco grupo se estremece
En colvulsion audaz, y en son de guerra
Arroja al aire el reto fratricida
Con que quiere lanzarse á la revuelta!

Los rapaces no sueñan con el valle
Ni con la agreste y solitaria sierra,
No quieren el honor, quieren palacios
Y una nueva y mas ancha mamadera!

Mucha carne pasaron por sus picos,
Dejaron muchas aves desplumadas,
Y finjieron desprecio ante el insulto
Que como un fuego les cayó en la cara...

Es algo mas querido lo que aumenta
Su agitacion insana:
Es la ambicion que arrastra por el lodo
Al viejo buitre que anidó en La Plata!

III

No ha mucho que bajó de las alturas
Donde trepó con fraudes y artimañas,
Trayendo los despojos palpitantes
En la potente garra!
Al descender creyó que el populacho
Era autómata ó ciego, y exclamaba:

«Vendrá, no ha de tardar el bello dia de redimir la patria!»

El pueblo lo silbó, y el buitre entónces
Lanzó ronco graznido,
Y fué á posar el ala fatigada.
En el platense nido!

Inquieto, tembloroso, abandonado
De los otros garduñas,
Pasó la noche y sorprendiólo el alba
Rascando con las uñas!

IV

Tropillas de recuerdos punzadores
Pasaban á galope en su memoria:
Reflejo de otro tiempo de esplendores
De otro tiempo de gloria,
En que era breve espacio al vuelo presto
La esquilmada region del presupuesto!...

Jovita lo miró, voló del nido
Y con grito estridente,
Le dijo, «no te asustes, fementido,
Tú serás presidente!»

Desde entonces, ginete de la punga,
Cabalgando en las rentas oficiales,
En la cumbre, en los llanos, por doquiera;
Huyendo de los buenos federales,
Fué siguiendo los mágicos girones
De la bandera fiel de los ladrones!

V

¡Cuántos deseos despertó el taimado
al forjarse de golpe una fortuna!...
Por eso se agitaron en el nido
los otros cuervos con feroz hambruna;
y á la primera luz del sol naciente
volvieron á agitar las súcias álas
y á perderse en las nubes del Oriente!

A dónde van? qué viento los empuja?
qué engañosa vision les abre el pico?
Van á espiar del Atlántico en la orilla
El tesoro no chico
Del Empréstito aquel de unos millones;
A cuyo solo anuncio han suspirado
los ruines aquilones!...

Allí estarán. Cuando la nave asome
Darán el grito en incesante coro
y en confuso tropel, la torva garra
Clavarán poco á poco en el tesoro;
para subir despues por los espacios
Ateteando con brío.
y esclamando en *crescendo*: mio! mio!

Wamba.

(De *El Pueblo*).

CAMPO NEUTRAL

¡No hay evidencia como la que nos proporcionan los hechos!—M. Leroy, de Wazemmes-Lille, habia estado enfermo durante 3 años, de los cuales pasó mas de un año en el hospital de Lille. Algunas botellas de Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y unas pocas cajas de las Píldoras conocidas tambien con este nombre bastaron para curarle. Hé aquí un hecho que vale mas que todas las teorías facultativas. M. Couvreur, farmacéutico de Roubaix, cita el caso de un labrador de Leers (lugar situado en los contornos de Roubaix) que hacía muchos años habia estado enfermo, sin que ningun sistema de tratamiento le hubiese hecho bien alguno. Sin embargo, tan luego como hubo tomado el contenido de algunas botellas de Jarabe Curativo de la Madre Seigel, el paciente logró curarse completamente. Las maravillosas preparacionas de que se trata mas arriba se elaboran en Lóndres. 17. Farringdon Road, E. C., por sus propietarios, A. J White, Limited, y se venden en este pais por los mejores farmacéuticos, boticarios y expendedores de medicamentos.

2.

AGENTES EN BUENOS AIRES

Señor	D.	A. Eastman y Ca	—Defensa 9 y 11.
Señores	»	Murray y Seedorf	—Reconquista 84.
»	»	Kelly é hijos	—Santa-Fé 99.
»	»	Eduardo Retienne	—Rivadavia 309.
Señor	»	Pablo Assorati	—Piedad 1059.
»	»	F. Amoedo	—Buen Orden 714.
»	»	V. Mariani	—Salta 64, Barracas al N.
»	»	José Ragozza	—Grᵃˡ. Brown 47, 49 Boca.
»	»	Pedro Pesce	—Botica de Franco, Flor.
»	»	A. Verseci	—Calle Real, Belgrano.

n23[85 n22[86

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).—LOS SECRETARIOS sl

ESPECTÁCULOS

Teatro de la Opera—Compañía Dramática Francesa Lúnes 30 de Noviembre—Funcion á beneficio de Mlle. Judith Lévy, con la comedia en 3 actos: «Bébé».

Jardin Florida—Teatro de verano—Empresa Ballesteros—Gran compañia de zarzuela española—Juéves 3 de Diciembre—Variadísima funcion.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.

Entrada general ps. mjn. 0,50 ctvos.

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.

Roapertura el Juéves 19 de Noviembre.

Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

La salud de la mujer DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion escesiva, abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 555, esquina de Libertad—Buenos Aires—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke,** Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.—**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad,**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.** n29 vd1

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su c ientela que á causa de grandes refaccio-es que tienen que verificarse en su antiguo domicilio a tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

L LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

ol perm.

El Escribano Monterroso

ene su escribanía en la calle de San Martin número , pieza 21. nl v30

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 9 de Diciembre próximo tendrá lugar en l Estado Mayor General del Ejército, una citacion por propuestas cerradas para la rovision de mil caballos con destino á la 2ª ivision del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condi-iones, los interesados podrán ocurrir á esta omisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. el dia 7.

omisaría General de Guerra, Noviembre 9 de 1885.

P. A.—*Calisto A. Benites*, Oficial 1°.

n10 vd9

Prefectura Marítima Por el presente se cita, ama y emplaza por el término de 30 dias, á los que e consideren con derecho á un bote que ha sido en-ontrado abandonado cerca del canal del Riachuelo, reviniéndose que vencido dicho término y no habién-ose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con rreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones e dicha embarcacion y demás señales son las siguien-es: eslora 4 metros 67 cents, manga 1 id 65 id, puntal id 50 id. Está pintado de verde desde la quilla hasta línea de flotacion y de negro lo demás hasta la borda, ene dos bozas bastante usadas y se halla en regu-r estado.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—P. . J. *Goyena*, oficial mayor. n30 d29.

AVISO AL PÚBLICO

Habiendo llegado á mi conocimiento que Da. CELIA EROSEAUX DE PEREZ, trata de vender ó hipotecar casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211. revengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, ue he promovido la accion de nulidad contra esa enta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secre-aria del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO AYO. o30 vn29

Licitacion Provision de la Cárcel Correccional—En el Ministerio d Jus-cia se recibirán propuestas hasta el dia 1° de Diciem-re próximo, para la provision durante el año 1886, el racionamiento á los empleados y detenidos de la árcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

1°. La provision consistirá en los artículos que á con-nuacion se espresan:

RACION DIARIA (POR PERSONA)

arne fresca de vaca	kil'mos	1.1,485	(2 y 1/2 libras)	
orotos	»	0.1,148	(4 onzas)	
rroz	»	0.1,148	(4 »)	
an fresco	»	0.2,296	(8 »)	
al y verdura suficiente				

RACION MENSUAL

5800					astillas de leña de tala
20					cuartillas carbon de leña
5					docenas escobas de maiz
1					id id de piazabal
114	kil'mos	850	grs.	(10 @)	velas de sebo
45	»	940	»	(4 »)	jabon amarillo
45	»	940	»	(4 »)	fideos buena clase
45	»	940	»	(4 »)	grasa fina
45	»	940	»	(4 »)	aceite de comer fino
459	»	40	»	(10 qq)	carbon de piedra

2° Todos los artículos deberán ser de primera cali-ad.

3° El Proveedor será docum ntado el último dia de ada mes por el total de la entrega mensual. Las pla-illas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán ara el cobro d la suma que importa el racionamiento.

4° Las propuestas deb rán presentarse con sujecion las prescripciones de ley y en el sello de 5 pesos, ebiendo s r acompañadas de un certificado d l Banco acional, que justifique haberse ef ctuado á la órden el Ministerio un deposito equivalente al 5 °/° del impor-e total de la propuesta, n títulos naciona es de crédi-o ó moneda f ctiva; este certificado de deposito se evolv rá á los interesados cuyas propuestas no fueren ceptadas.

El deposito será doblado por la persona cuya pro-uesta fu re aceptada, en garantía d l fiel cumpli-iento de su contrato. La base para el depósito del °/° será el término medio del consumo actual; es de-ir, 200 raciones diarias y la mensual que se detalla as arriba.

5° Los proponentes expresarán los precios de la en-rega separadamente por las raciones diarias y por las aciones mensuales.

6° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 885, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, ando aviso al int resado con treinta dias d anticipa-ion.

7° En el caso que el Proveedor no entregase los ar-ículos nec sarios para el abasto ó que no fuesen estos e la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel es-ará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de uenta del Proveedor abonarlos, aun cuando fueren bt nidos á otros precios que los fijados en el contrato.

8° No se tomarán en co sideracion las propuestas u no se presenten en a forma establecida ó en las qu e hubiere hecho cua qui r alteracion aumentando ó isminuyendo artículos.

9° Una vez que s haya tomado razon de una propues-a, el que la hubi s presentado no podrá desistir de lla, y si lo hiciera, p rderá l d pósito.

10 Una vez que en la Sub-S cr taria d Justicia haya omenzado el acto de apertura de las propuestas, no se ecibirá ninguna otra nueva, ni escritos qu modifi-u n las presentadas.

11 El pago se fectuará por Tesorería General en letras in interés á los plazos que marque el Minist rio de Ha-ienda.

12 Las propuestas serán abiertas en el dia 1° de Di-i mbre á la 1 p. m. en pres ncia del Escribano G ne-al d Gobierno y de los interesados que quieran con-urrir—FLORENTINO BARROS, Sub-Secretario de Justicia. nl vdl

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar n el Estado Mayor General del Ejército na licitacion pública verbal para la provi-ion de uniforme de verano con destino á los lumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condi-iones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General hasta las 4 p. m. del dia 1°. Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 le 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°.

n21 v2d

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

nl perm

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO NUEVO 1886

Tienda á la CIUDAD DE LÓNDRES

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mes recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires que ha establecido el sistema de vender todo de **confianza y á precio fijo**. lo que le ha valide un éxito sin igual hasta hoy. **Calle Perú 30, 32, 34, 38, 40 y 42. Entrada única, calle Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.—Aguinaldos, presents for christmas, étrennes, weinachts-geschenkf, strenna, new year's guift, regallos d'anno novo, cadeau de jour de l'an, estrenac, etc., etc., para el año de 1886.**

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general que hemos recibido una infinidad (un cargamento general) de artículos muy convenientes para regalos de año nuevo, los cuales estarán puestos en venta desde el martes 1° de Diciembre. Surtido inmejorable! Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. n28 vd17

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°.

n25 v2d

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Por disposicion superior fecha 20 del corriente queda sin efecto la licitacion que debia tener lugar el 16 de Diciembre próximo para la provision de 300 mulas y 200 caballos con destino á las fuerzas de guarnicion en Formosa.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°.

n24 v16d

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ol perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Lobos y el Monte.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. nl v30

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre La Rioja y San Martin, tocando en las Estafetas de Villa del Rosario, Matanza, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja, el dia 1° de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n2 vd1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje diario redondo entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n3 v1° d

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abierlas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 2 de Diciembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. N. 3—D. 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre La Estacion Ascuénaga y el pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 4 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n5-vd4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerias durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Paraná y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Paraná, Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n11 vd10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de carruaje-correo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la estacion del ferrocarril y la Administracion de Correos de Mendoza, y vice-versa, á efecto de trasportar las balijas de correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n12 vd11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre San Rafael y Ñorquin,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 12 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n13-vd12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate y Atacama, pasando por San Cárlos, Molinos, Cachí y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento de importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 14 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n15 v14d

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y la Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 15 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n16 vd15

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales entre Rosario, Sauce, Cerrillo y el Hinojo hasta la Comercial de D. José Marquez,

Las bases ze ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de ún certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 16 de Diciembre á las 3 p.m. A. BELMONTE, Secretario General. n17 d16.

TRES PREMIOS

POR TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Los infrascritos con el propósito de estimular la dedicacion á los trabajos artísticos, invitan á un concurso para la confeccion de los siguientes trabajos:

1°. Portada para su catálogo de tipos y máqninas.
2°. Pagaré para su casa.
3°. Facturas para id.

El premio mayor será de **cien**, el segundo de **sesenta** y el tercero de **cuarenta** pesos moneda nacional.

Pueden tomar parte en el concurso los señores tipógrafos de ambas repúblicas del Rio de la Plata.

Los trabajos deben ser remitidos á nuestra casa en Buenos Aires, antes del dia 25 de Diciembre próximo, firmados con un seudónimo y acompañados de un sobre cerrado que exhiba el mismo seudónimo y contenga el nombre y apellido del concurrente.

El Jury será formado de tres personas nombradas por la Comision Directiva de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, y se expedirá antes del 1° de Enero próximo, en cuyo dia los premios serán entregados por nosotros.

Los señores tipógrafos pueden disponer de los materiales de nuestro depósito en Buenos Aires y Montevideo, para la confeccion de los trabajos.

Por los pormenores, dirigirse á nuestra casa.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*E. Bergmann y Ca.*

Buenos Aires, calle General Lavalle 112, y Montevideo, calle Zaballa 149. nl v30

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares, que el dia 24 del corriente se dará principio al pago por el mes de Octubre último.

Noviembre 21 de 1885.

El Habilitado.

n22 vd6

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.

n22 v30 *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°,

n24 v2d

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde e 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.22

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

o15 perm. LA ADMINISTRACION.

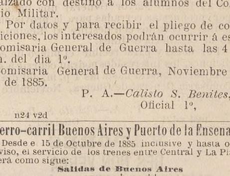

ol perm.

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

Licitacion de los trabajos de plomería en los caños de agua corriente

Por resolucion de la Comision Directiva, llámase á propuesta para los trabajos de plomería que se ejecutarán por cuenta de aquella en el entrante año de 1886 en las obras en actual esplotacion.

1° Las propuestas se las deberá presentar cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Comision, Alsina 161, hasta el lúnes 7 de Diciembre á la 1 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, debiendo ser dirigidas al Presidente de la Comision y espresar en el sobre, lo siguiente:—«Propuesta para los trabajos de plomería».

2° Cada propuesta deberá ser acompañada de un sello de cinco nacionales, tambien de un certificado del Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision en el que conste haber depositado la suma de quinientos nacionales, y tambien de un pliego de condiciones firmado por el proponente y su fiador, en prueba de aceptacion del mismo.

3° Para facilidad de los interesados, pueden ocurrir á la Secretaría todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m., donde se les entregará un ejemplar impreso, que contiene tanto las condiciones como la planilla respectiva de precios.

En esta última deberán llenarse los precios de las partidas, en número y letra, requisito indispensable para que sea tomada en consideracion una propuesta.

4° La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así conviniere.

A continuacion se trascribe en estracto lo principal de las condiciones para conocimiento de los interesados:

Art. 2° Para los trabajos que se ejecuten en los caños maestros ó abastecedores, el Empresario deberá servirse de los materiales ó artefactos de que dispone la Comision, á escepcion del plomo y estopa.

Art. 4° El empresario se obliga á dar cumplimienio á las órdenes que reciba del ingeniero dentro de las veinticuatro horas de su notificacion, contándose como hábiles los domingos y demás feriados. En su defecto se abonará 50 p% sobre el valor del trabajo, como multa.

Art. 5° Para los trabajos clasificados de *especiales* ó *imprevistos* y siempre que sean urjentes, deberá habilitarse las horas de noche. Para estos el ingeniero dará un aviso prévio de seis horas.

Art. 7° En los trabajos de importancia, el Empresario deberá hallarse presente ó estar representado por persona capaz y con instrucciones suficientes para ejercitar la obra en la forma y tiempo debido.

Art. 10 Sin órden del Ingeniero no podrá hacer conexion alguna con caños maestros ó abastecedores, ó bien de los servicios interiores, bajo pena de rescision del contrato.

Art. 14 El Empresario deberá suministrar el personal necesario á los trabajos. En su defecto, lo proporcionará el Ingeniero por cuenta de aquel.

Art. 16 Para los trabajos que deba abonarse, segun los gastos hechos, será el Ingeniero quien determinará el número de opererios.

Art. 18 En los trabajos á que se refiere el artículo anterior, no se reconocerá jornal alguno al Empresario, pues éste quedará comprendido en la planilla de precios.

Art. 19 Los materiales (accesorios) que se entreguen por el Empresario, le serán abonados al precio corriente en plaza, que se fijará cada seis meses, mas un 10 o|o.

Art. 22 El recorrido de las junturas, con motivo de levantar y bajar caños maestros, queda comprendido en el precio á que se refieren las partidas respectivas de la planilla. Las roturas que se produjeran por negligencia de los operarios, correrán de cuenta del Empresario.

Art. 27 El Empresario deberá proveerse de todos los artefactos qu actualmente emplea para los servicios de caños abductores.

Art. 28 La Comision podrá ejecutar ó hacer ejecutar de su cuenta los trabajos que considere convenientes, sin reclamo alguno por parte del interesado.

Art. 30 Los trabajos no comprendidos en la planilla, serán valuados por el Ingeniero, de cuyo fallo podrá ocurrirse á la Comision.

Art. 31 El contrato regirá por el término de un año, pudiendo rescindirse por acuerdo de las partes, prévio aviso de treinta dias, salvo el caso á que se refiere el art. 10, y por falta de cumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la responsabilidad de la garantía si la Comision tuviese que pagar mayores precios á la persona á quien encargase la ejecucion de los trabajos.

Art. 32 Los trabajos que se relacionen con la cañería interior, podrán ser cobrados anticipadamente; en caso de negarse el particular á hacerlo, aquel dará cuenta á la administracion, para que esta proceda como mejor convenga.

Art. 33 El Empresario no podrá cobrar cuenta alguna sin prévio conforme del Ingeniero y contador de la Comision.

Art. 34 El Empresario presentará un fiador á satisfaccion de la Comision, que garantice el exacto cumplimiento del contrato.

Art. 35 La Comision se obliga á abonar mensualmente el importe de los trabajos ejecutados por cuenta de ella.

Art. 36 La Comision podrá encomendar al contratista la colocacion de servicios de cañería de nuevo sistema ó la ejecucion de trabajos en las mismas á los precios de la propuesta aceptada, por el tiempo que considere conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1885.

n22 vd7 *S. A. Lopez*, Secretario.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 21 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y caballos con destino al Regimiento 10 de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 19.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*,
Oficial 1°.
n24 vd21

VAPORES

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLYMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLYMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domingos, SATURNO.

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 20 de cada mes el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasajeros.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter y Pingo

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

n1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la R pública, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dsas, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel** y don **Pedro Bonora**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimionto de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n20 d28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Trinidad Arribalzaga de Lynch**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. n29vd28.

Por mandato del del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos se hace saber por el término de quince dias á los acreedores del concurso de **don Adolfo Gomez**, que el síndico don Adolfo Bullrich ha presentado la liquidacion definitiva de dicho concurso, habiendo el mencionado señor Juez proveido lo que sigue: «Noviembre 18 de 1885. A la oficina por quince dias; haciéndose saber durante este término, personalmente á los acreedores cuyo domicilio se conozca, y á los que se ignoren, por edictos en los diarios FIGARO y *La Tribuna Nacional*—BUSTOS; ante mi, *Manuel Lacasa*—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. n29 vd15

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUAEDO MUNILLA. n28 vd27

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita lama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Claudia Burgos de Ponce de Leon**, ya sea como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de qne dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José Agustin Novaro.* n16 d15,

Por dis osicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Salaberry**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de término antes mencionado, comparezcan por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la Repúb ica Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Augusto Puech**, que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. Enrique Green, Reconquista 228, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Codigo de Comercio; preivniéndose que d acuerdo con el prescripto por el art. 1567 d l mismo Codigo, no se puede hacer pagos nie ntregas de bienes al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonorados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias d l fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en a inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembres 7 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario. n14 d3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Cárlos Costa**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante con los justificativos del caso—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1885.—*Jos G. Mariño*, Secretario. n11 vd11.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **doña Trinidad Basabe y don José Rodriguez, de doña Maria Rodriguez, y don Juan Echeverria**, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S, S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercicimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. n6-d5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Reública Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Márcos Videla**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Flora Gonzalez de Arata**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1885. *José G. Mariño*, Secretario. n17 d16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á **Da. Maria Cueli de Cárdenas**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n15 vd14

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la República Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Faustino B. Guiñazú** hijo, que dentro del término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio Don Francisco Villanueva, domiciliado calle de San Martin número setenta, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. mil quinientos setenta y siete del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Cabildo segundo patio. n25 d9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* n18 d17.

REMATES

A. C.

ABELARDO CIGORRAGA

UNA GRAN CASA

Calle Moreno núm. 1082

ENTRE ALBERTI Y SAAVEDRA

Tramway á la puerta

BASE INFIMA

Pesos 8000 Moneda Nacional—Dá de alquiler 70 Pesos Moneda Nacional

Venta Ad-Corpus

EL DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, esta grandiosa propiedad construida á todo costo y á la moderna, 9.65 varas de frente al Norte por 38 de fondo, 7 espaciosas habitaciones l.a sala y comedor tienen 7 1|2 varas de largo cada uno, cocina, letrina, sumidero y algibe d 80 pipas, los techos son de madera dura, con tejuela y baldosa francesa, cielo-rasos de yeso en todas las piezas y zaguanes, pisos de tabla, gas en toda la casa, puerta de cristal en el zaguan, umbrales de mármol y grandes patios embaldosados.

El edificio tiene 4 meses de concluido y se ha hecho desocupar para pintarlo de nuevo y que los interesados en su compra puedan inspeccionarlo bien. Hay varios interesados en alquilarlo por el precio en que lo estaba ant s, que son ps. m|n. 70.

La casa está concluida de pintar y se puede ver todos los dias.

Títulos á satisfaccion del comprador.

NOTA—El comprador dará en garantia ps. 200 m|n al firmar el boleto. Por mas datos al martillero, Cangallo 880. n26 d6.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1241

JUDICIAL

DE TODAS LAS MERCADERIAS
DE LA CASA DE NEGOCIO
CALLE PIEDAD 789

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

PERTENECIENTES AL CONCURSO

Del Sr. D. Pedro Zamit

ARTICULOS GENERALES

PARA TIENDA,

MERCERIA Y BAZAR

ARMAZONES, MOSTRADORES, ARAÑAS

Y DEMAS ENSERES

EL JUEVES 3

DE DICIEMBRE A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público el surtido de mercaderías pertenecientes á dicho concurso, como lo ordena el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso de D. Pedro Zamit, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 3 de Diciembre proximo de todas las existencias pertenecientes á dicho concurso, que consisten en los útiles de tienda que se encuentran en la casa calle de Piedad N° 789.

El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaria á cargo de que suscribe, á donde pueden ocurrir los interesados.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1885.—*A. Cordero*, Secretario. Oficina Cabildo 2° patio n20 vd3

FRANCISCO WRIGHT

(Representado en Montevideo por los martilleros Paullier Hnos.)

De un gran terreno de 19122 varas cuadradas. Sin base, por lo que den.—El dia 4 de Diciembre de 1885 á las 4 de la tarde.

El dia y hora indicada, se procederá en Montevideo á la venta en remate púb ico, *sin base y por lo que den*, d un gran terreno en forma de polígono, compuesto de 19122 varas cuadradas, que se encuentra en uno de los parajes mas importante de aquella ciudad, por su inmediacion al puerto. Está lindando con la Rampla Sud-América, calles de Entre Rios y Santa Fé y Ferro-Carril Central Uruguayo. Este terreno forma parte de otros que se vendieron en remate en aquella ciudad como pertenecientes al concurso de la Caja de Crédito. El remate se verificará en el mismo terreno donde estará la bandera y la venta se hará á pesos oro sellado de aquella moneda. La escrituracion podrá hacerse Montevideo ó Buenos Aires, á gusto del comprador y los interesados pueden ocurrir por cualquier dato á la Secretaria á cargo del Sr. Angel Julio Blanco por donde tramitan estos autos, ó al Escritorio 32 en el Pasaje Roverano. El comprador al firmar el boleto depositará el 10 °/. del valor en que se venda. n11 vd4.

JUAN O'KELLY

JUDICIAL

De una casa en Almagro—Base de venta pesos 800 moneda nacional

El Viérnes 4 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura, por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Gerardo A. Ferreira, una casa compuesta de tres habitaciones con piso de baldosa y cielo-raso de lienzo, cocina con techo de teja y demas dependencias. Las paredes están sentadas en barro y edificado todo sobre un terreno que mide 8 ms. 66 cent. de frente á la calle Gazcon por 62 mts. 32 cent. de fondo.

El remate tendrá lugar en la misma finca, á donde estará la bandera. o31 v14

ADOLFO G. SALAS

Judicial

El dia 11 de Diciembre á las 4 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze la casa calle Tacuarí N. 392; teniendo por base para la venta la cantidad de 2.165 pesos m|n, conforme al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por Doña Martina Morris contra Doña Ignacia Uriarte, por cobro ejecutivo de pesos se hace saber por el térmieo de veinte dias á contar desde la publicacion del presents que el martillero Don Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate una finca situada en esta ciudad calle de Tacuarí número 392, de propiedad de la citada señora de Uriarte compuesto su terreno de 7 metros de frente al Oeste por 22 de fondo al Este, equivalente á 154 metros cuadrados y cuyo edificio se compone de 8 habitaciones de material, una de madera y otra con enrejado como para gallinero, letrina, etc.

El espresado inmueble ha sido tasado en la suma de 4,330 ps, m|n, cuya tasacion ha sido disminuida en un 25 o|o ó sea á 3,247, 50 ps. de la misma moneda, no pudiendo dicho martillero aceptar ofertas que no escedan de las dos terceras partes de esta última cantidad.

Se previene á los que tengan interés en la compra y á los fines que hubiere lugar, que no se garante título de propiedad y que en caso de verificar la adquisicion deberán aceptar el dominio con el derecho que á él tenga la ejecutada Doña Ignacia Uriarte—*Manuel Avila*. n.22 d11.

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce

ESQUINA MORENO

ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 metros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m|n

Base: 30,497:34 ps. m|n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m|n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta esplèndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones,

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m|n

BASE 2|3 PARTES 17,743:34 PESOS M|N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr, Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m|n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 millts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M|N

Base 2|3 partes: 25,008 ps. m|n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden de Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m|n., a espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33, cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m|n. y el terreno en 30,912 ps. m|n lo que hace 37,512 ps. m|n. cuya base son las 2|3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35. n25 d29.